

Cuernavaca, Morelos a 28 de octubre del 2024
OFICIO: ESAF/UT-1699/2024

ASUNTO: Respuesta a solicitud de Información

A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE:

Por medio del presente le envío un cordial saludo, al mismo tiempo aprovecho la ocasión para hacer de su conocimiento que se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia su solicitud de información registrada el día 21 de octubre del 2024, en la cual solicita información de los asuntos de asesoría recibidos en la Dirección General Jurídica de esta Entidad.

Con la finalidad de no soslayar el derecho de acceso a la información pública que tienen todos los ciudadanos, se giró el oficio correspondiente para realizar una búsqueda exhaustiva de la información la cual pudiera obrar dentro de los archivos del área mencionada en su solicitud teniendo que, con fecha 28 de octubre de 2024 esta Unidad de Transparencia recibió el oficio número **ESAF/DGJ/721/2024**, mediante el cual la Lic. Wendy Karina Velázquez Perdomo, Directora General Jurídico, informa que no fueron turnados asuntos algunos de asesoría en la fecha señalada en su propia solicitud de información, lo anterior en términos de los artículo 2 fracción II, VI, artículo 6, 7, 11 fracción III, IV, 27 fracción II, IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos y artículo 13 fracción XI, XIV apartado A, del Reglamento de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos

Sin más por el momento quedo de Usted, para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

LIC. JAVIER HERNANDEZ CARRILLO,
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA ESAF MORELOS.

**DIRECCIÓN DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA**